

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 00000200

QUINTERO, - 3 FEB. 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.418, que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de Octubre de 1995;

Lo informado por la Secretaria Municipal en Oficio N° 12 de fecha 30.01.09; comunicando no existen objeciones.

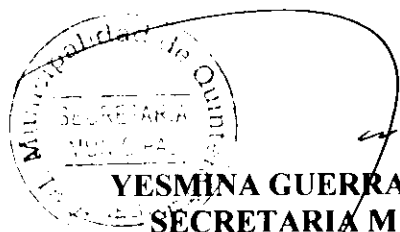
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Déjese establecido que la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "**Comité de Vivienda Mirando el Mar**", con domicilio en la Comuna de Quintero, Quinta Región Provincia de Valparaíso, cuenta con Personalidad Jurídica, inscrita bajo el N° 356 del Registro Público, Fs. 135 con fecha 02.02.09

2.- Además que los estatutos por los cuales se ha de regir la citada organización han quedado aprobados en los términos que dan testimonio los documentos depositados en Secretaria Municipal, los que no presentaron observaciones.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Comité de Vivienda "Mirando el mar"
- 2.- Alcaldía
- 3.- Dideco
- 4.- Carpeta Organización
- 5.- Secretaria Municipal
JVZ/YGS/paab